

I CONCURSO DE VIDEOS TIKTOK FUNDACIÓN CONCHA

BASES

Las presentes bases regulan la convocatoria del concurso #TIKTOKFCONCHANAVALMORAL organizado por la Fundación Cultural Concha, de Navalmoral de la Mata, con el objetivo de estimular la creatividad de los jóvenes en el periodo navideño

Temática:

Navideña, en su más amplio sentido: Villancicos, cenas, regalos, celebraciones, luces, nieve... Vídeos que reflejen el espíritu navideño, aprovechando las posibilidades que da la red social TikTok.

Participantes:

Se establecen dos categorías

1ª.- Abierta a la participación de alumnos de 1º a 4º de la Eso de los Centros Escolares del Campo Arañuelo, la Vera, la Jara y los Ibores.

2ª.- Podrán participar en esta categoría los alumnos Bachillerato y Primer Ciclo de FP matriculados en los Institutos del Campo Arañuelo, la Vera, la Jara y los Ibores

Los menores de edad deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor/a legal, debiendo indicar los datos de éstos/as en la ficha, que se adjunta en el ANEXO II.

Queda prohibida la participación en el certamen de las personas que se encuentren vinculadas por relación laboral o familiar con la Fundación Concha.

Requisitos de los tiktok a concurso:

Se propone la creación de vídeos de estilo libre a través de la plataforma TikTok.

Los videos no deben exceder de 1 minuto de duración.

Si se desea subir el contenido a la plataforma se deberán etiquetar los vídeos con el hashtag #TIKTOKFCONCHANAVALMORAL

Los vídeos deben ser originales y propios del/la autor/a.

No se admitirán vídeos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas.

Cada concursante puede presentar un máximo de 3 videos de 60 segundos cada uno, pudiendo ser premiado sólo uno de ellos.

El estilo es libre: puede incluirse humor, baile, efectos especiales, texto, imágenes etc. Se valorará que en los vídeos aparezcan imágenes relacionadas con la Fundación o sus Edificios.

Inscripción:

1. Las personas que deseen participar en el concurso deberán inscribirse enviando un email a fundacionconcha@gmail.com indicando en el asunto “Concurso Tik Tok” y adjuntando la ficha de inscripción (ANEXO I)

En el mismo correo electrónico se adjuntara el video en formato MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.

2. Los/as participantes, al enviar el correo con sus datos personales, declaran aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

3. El plazo de inscripción comenzará el día siguiente a la publicación de las bases en la web de la Fundación y terminará el a las 12:00 horas del 30 de noviembre de 2023. Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

4. La Organización recomienda a los/as participantes no dejar la inscripción para el último momento, debido a los posibles problemas técnicos o de recepción del material que pudieran surgir, pudiendo dar lugar a la recepción de los videos fuera de plazo. La Organización no se

responsabiliza de las consecuencias derivadas de este hecho, admitiendo exclusivamente las inscripciones realizadas a través del correo electrónico antes de las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2023.

5. Los/as participantes aceptan estas bases y autorizan a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del video dentro del marco general de este concurso, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a, excepto manifestación en contra.

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la participación en este concurso.

Los/as concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los videos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad.

Criterios de valoración:

Cada miembro del jurado, cuya composición se dará a conocer en el acto de entrega de premios, valorará las obras de 0 a 10 puntos y se tendrán en cuenta las puntuaciones medias para cada obra. En caso de empate entre concursantes el jurado votará nuevamente entre los/as empatados.

Se valorará el video en su conjunto, tanto en forma como en contenido, teniendo en cuenta aspectos como su originalidad, creatividad, claridad, interés y coherencia del mensaje. No se valorará ningún video que no tenga relación con la temática del concurso.

La decisión del jurado será inapelable.

Premios:

Se establece un Premio para cada categoría:

- Categoría de 3º y 4º de la ESO: Una Tablet y un vale de dos invitaciones para un concierto a elegir entre los que organice el Ayuntamiento de Navalmoral a lo largo del año 2024.

- Categoría de Bachillerato y Primer ciclo de FP: Una Tablet y un vale de dos invitaciones para un concierto a elegir entre los que organice el Ayuntamiento de Navalmoral a lo largo del año 2024.

Las obras audiovisuales premiadas serán elegidas por el jurado entre todas las presentadas que cumplan los requisitos de inscripción , sean recibidas dentro del plazo marcado y se ajusten a unos requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2023 en un acto público que se celebrará a las 12,00 en la Casa de la Cultura de Navalmoral . El fallo del jurado se publicará en la web del a Fundación y en sus redes sociales.

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas.

Convoca:



Colabora:

Excmo. Ayuntamiento
de Navalmoral



ANEXO I - FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL/LA SOLICITANTE:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

FECHA DE NACIMIENTO: DNI/NIE:

TELÉFONO: E-MAIL:

DECLARO:

- Que deseo participar en el Concurso de TIK TOK “TiktokNavidadNavalmoral” organizado por la Fundación Concha y a tal efecto presento mi propuesta/s audiovisual realizada a través de la plataforma TIKTOK, aceptando íntegramente las bases del concurso que expresamente declaro conocer.
- Que el material presentado es original e inédita y que no infringe ningún derecho de terceros.
- En cualquier caso, soy responsable de cualquier incumplimiento de las bases y de la legislación vigente al respecto y asumiré las indemnizaciones o sanciones que se puedan derivar de su infracción.
- Que, en el caso de resultar premiado/a, cedo a la Fundación Concha la autorización para que pueda libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública del material, incluida la emisión y transmisión online de las obras y su puesta a disposición de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

De acuerdo a lo presente, en Navalmoral de la Mata a de de 2023

Fdo.

ANEXO II

D. /Dña. con DNI/ NIE

Como padre/madre/tutor/a/ representante legal de con DNI/NIE le autorizo a presentar su creación audiovisual al

concurso “TIKTOK NAVIDAD NAVALMORAL” propuesto por la Fundación Concha de acuerdo a las presentes bases.

En Navalmoral de la Mata, a de de 2023

Fdo.